



**LA DELEGACIÓN MUNICIPAL DE FIESTAS CONVOCA
EL CONCURSO PARA ELEGIR EL CARTEL QUE
ANUNCIARÁ EL CARNAVAL 2009**

Los interesados en participar podrán presentar sus obras hasta 9 de enero en las dependencias de la Delegación de Fiestas

Como viene siendo habitual, meses antes de que se inicien las Fiestas de Carnaval en la localidad, la Delegación municipal de Fiestas convoca el tradicional concurso que cada año sirve para seleccionar el cartel que anunciará el Carnaval de Rota del 2009.

La teniente de alcalde delegada de Fiestas, María Eva Corrales Caballero, ha informado de la publicación de las bases que regirán el próximo Concurso de Carteles para la elección de que introduzca el Carnaval del próximo año.

Según se establece en las bases, el concurso está abierto a cuantas personas lo deseen, que podrán participar presentando una o dos obras como máximo cuyo tema principal se centre en Rota y su Carnaval. Teniendo en cuenta la finalidad del certamen, los trabajos deben ser aptos para su reproducción, de manera que no se admitirán aquellas obras que estén realizadas en ordenador.

En cuanto a la presentación, los trabajos deberán ir sobre superficie rígida o adheridas a cartón, madera, etc, y en ningún caso podrán presentar como técnicas ni oro ni plata.

Las dimensiones de las superficies pintadas del cartel serán de 65 centímetros de alto por 45 centímetros de ancho. Además, cada trabajo tendrá que estar rotulado de la siguiente forma: Rota, a doble cuerpo, "Carnaval 2009 del 21 febrero al 1 de marzo" y el escudo de la Villa.

El certamen fija un premio para el ganador que asciende a 900 euros, quedando el cartel premiado en manos del Ayuntamiento con todos los derechos de libre reproducción y difusión.

Los interesados en presentar sus obras a esta concurso tendrán de plazo hasta el próximo 9 de enero, y podrán entregarlo en días laborales en horario de oficina en la Delegación de Fiestas, situada en la entreplanta de las dependencias municipales ubicadas en Plaza de España. Los datos del autor deberán quedar recogidos en un sobre cerrado, de manera que en el exterior se lea el lema correspondientes, que será el nexo de unión entre la obra y el autor.

El jurado estará presidido por la teniente de alcalde delegada de Fiestas, formando parte del mismo personas representativas del Carnaval Roteño, miembros del Consejo Sectorial de Fiestas y Técnicos de Artes Gráficas, siendo su fallo inapelable.

Por último, las bases que rigen el certamen advierten que en caso de que el Ayuntamiento organice una exposición con todos los trabajos presentados a concurso, los autores no premiados, no podrán retirar sus obras hasta que termine dicha exposición.

Rota, 4 de noviembre de 2008